

INFORME AII MAYO DE 2023

N.º	Fecha del Informe	Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoria	Area Responsabi
31	03/05/23	3722	Informe de control de legajos CAC Curuguaty	GN	Verificacion Carpetas	GESTIÓN
32	05/05/23	3790	Informe de verificación CAC Juan Manuel Eritos	GC	Auditorias CAC	GESTIÓN
33	08/05/23	3837	Informe documental prorrogado por lluvia CAC Arroyos y Esteros y Cambyreta	OF	Obras	GESTIÓN
34	08/05/23	3838	Informe documental ampliacion de Obras CAC Cambyreta	OF	Obras	GESTIÓN
35	08/05/23	3839	Informe documental ampliacion de Obras CAC Arroyos y Esteros	OF	Obras	GESTIÓN
36	08/05/23	3840	Informe documental ampliacion de Obras CAC Capitan Meza	OF	Obras	GESTIÓN
37	09/05/23	3963	Informe documental prorrogado por lluvia CAC Quiindy	OF	Obras	GESTIÓN
38	10/05/23	4093	Informe de revisión de ejecución de contratos Servicio de Limpieza y Fumigación	OF	Ejecución de Contratos	GESTIÓN
39	11/05/23	4116	Informe de Verificación Administrativa-Financiera CAC Avyrá	GCS	Auditorias CAC	GESTIÓN
40	17/05/23	4248	Informe de Verificación Administrativa-Financiera CAC Juan Leon Malloquin	GSE	Auditorias CAC	GESTIÓN

* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6.º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.

CP. EDGAR CARDOZO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA-AII